

**JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD BOGOTA D.C**

Bogotá D.C., Veintiocho (28) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 110013110013**201900114200**

Se reconoce personería para actuar al abogado SANTIAGO CASTELLANOS ANGARITA en los términos del poder conferido por parte de la señora YENNIFER ANDREA VARGAS FUQUEN.

Los acreedores que pretenden hacer valer sus créditos deberán comparecer el día de la diligencia de inventarios.

Por Secretaría se solicita se comparta el expediente virtual al apoderado reconocido al Correo santiagocastellanosabogado@hotmail.com

Para los efectos legales pertinentes téngase en cuenta el emplazamiento realizado a los acreedores de la sociedad conyugal, aportado al Despacho.

Continuando con el trámite procesal pertinente se señala el **25 de agosto de 2021 a la hora de las 2:30 pm** para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos, de conformidad con lo establecido en el Art. 501 del C.G. del P.

Se advierte que el inventario deberá ser elaborado de **común acuerdo** por los interesados de forma escrita, en el que se deberán indicar los valores que se asignen a los bienes, también se tendrá que acreditar la comprobación de la propiedad del activo, así como los documentos que demuestren el pasivo, so pena de que eventualmente puedan ser excluidos por el Despacho, de conformidad a lo que conjugan los Arts. 1310, 472 y 475 del C.C.; tales como certificados de tradición y libertad actualizados y copias simples de las escrituras públicas correspondientes; en caso de que se pretendan inventariar sumas de dinero, se tendrá que señalar en donde se encuentran capitalizados o depositados. Téngase en cuenta también lo previsto en el art. 34 de la Ley 63 de 1936 en concordancia con el Art. 1821 del C.C.

Agréguese al expediente el Despacho comisorio 049 sin diligenciar.

NOTIFÍQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

c

HOY: NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 068  
29 de Abril de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ  
SECRETARIA